



Acta para la formación de las Salas Capitulares de esta
del Ayuntamiento. A los veintidós días del mes de Febrero del
año ochocientos cuarenta y tres. Presididos los señores
del Ayuntamiento Constitucional de la misma y
Juan Esteban Presidente los Regidores D. Miguel Mar-
tinez, D. Bruno Coll, D. Antonio Montesinos y D.
Don Salazar y el Promovido Sindico D. Juan Esteban
como tambien por el Conceyuntamiento de esta
con D. Juan Antonio Clemente Cura Teniente de esta
Parroquia, con los Regidores de la misma; habiendo ademas
convocado con la suficiente anticipacion a los vecinos
e interesados, se abrio la sesion publica manifestan-
do el Senor Presidente iba a procederse al Ayuntamiento
de todos los Regidores y vecinos sin hijos de esta Jurisdiccion
comprendidos en la edad de diez y ocho años cum-
plidos hasta la de veinte y cinco tambien cumplidos
conforme lo previene el Capitulo Segundo de la orde-
nanza para el Recemplazo del vecinto, tomando lo del
Padron General de este Ayuntamiento; todo en cumplimiento
de lo que previene la citada ordenanza. El Ayuntamiento
de aqui proceda inmediatamente a verificar lo

